CONTRATO N° 10 /2018

Entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, domiciliada en Avda. España 323 esq. EEUU, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Joel Talavera Zarate**, en carácter de Director Nacional, con Cédula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BLACK TIE SERVICE SRL**, domiciliada en Concordia N° 200 casi Gral. Santos, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. Alfredo Sebastián Farr**, con Cédula de Identidad N° 2.287.367, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE MERCHANDISIGN" Ref. CD Nº 12/2018 – ID N° 353.255– Resolución de Adjudicación Nº 433/2018 de fecha 11 de diciembre del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los servicios adjudicados en la CD Nº 12/2018 para la "ADQUISICIÓN DE MERCHANDISIGN", que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantías del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.255.-

BLACK TIE SERVICE S.R.L

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	*2*	*001*	*01*	*00*	*260*	*30*	*1*	*99*	*50.000.000*
2019	*2*	*001*	*01*	*00*	*260*	*30*	*1*	*99*	*100.000.000*

Los montos correspondientes al ejercicio fiscal 2019 estarán sujetos a la aprobación del PGN para el año respectivo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 12/2018, convocado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI. La adjudicación fue realizada según Resolución N°433/2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121504-005	Boligrafos con impresion de logo	Unidad	1	3,900	3,900
2	82121505-008	Agenda con impresion de logo	Unidad	1	21,000	21,000
3	82121507-010	Anotador con impresión de logo	Unidad	1	18,000	18,000
4	82121504-008	Llavero de tela con impresión de logo	Unidad	1	9,500	9,500
5	82121504-988	Vaso tapa alta con impresión de logo	Unidad	1	26,000	26,000
6	82121504-9999	Termos forrados en simil con logo bordado	Unidad	1	130,000	130,000
7	82121504-988	Guampa forrada en simil con logo bordado	Unidad	1	15,000	15,000
8	82121504-989	Pines / prendedores	Unidad	1	19,000	19,000
9	82121504-9993	Porta Documentos en simil con logo bajo relieve	Unidad	1	59,000	59,000
10	82121504-9995	Porta Tarjeta en simil con logo en bajo relieve	Unidad	1	27,000	27,000
11	82121504-9995	Porta Tarjeta en metal con logo en bajo relieve	Unidad	1	30,500	30,500

BLACK TIE SERVICE S.R.L.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

12	82121504-005	lapicera con impresion de logo	Unidad	1	60,000	60,000
13	82121504-9999	Termos con impresión digital	Unidad	1	110,000	110,000
14	82121504-988	Guampa con impresión digital	Unidad	1	15,000	15,000

*Monto mínimo	75.000.000 Gs.
*Monto máximo	150.000.000 Gs.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.1 El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

Pr = Po x (C1/C0)
Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
Po: Precio Original de la Oferta.
C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.
C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la DINAPI, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.
El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad de la DINAPI.

6. IMPUESTOS.
El Contratista/Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.

BLACK TIE SERVICE S.R.L

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31/12/2019.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; oficinas de la DINAPI ubicada en la Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos - Ciudad de Asunción.

El plazo de entrega es 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compras referida para la entrega de los bienes..-

9 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Comunicación.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la

BLACK TIE SERVICE S.A.E.L

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción - República del Paraguay al día 14 del mes de diciembre del año 2018.

JOEL TALAVERA
Director Nacional
DINAPI

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ALFREDO SEBASTIAN FARR
Representante
BLACK TIE SERVICE S.R.L

ANEXO I

Ítems	Descripción	U.M	Presentación
1	Bolígrafos con impresión de logo	Unidad	Unidad
2	Agendas con impresión de logo	Unidad	Unidad
3	Libreta Anotador con impresión de logo	Unidad	Unidad
4	Llavero De Tela con impresión de logo	Unidad	Unidad
5	Vaso Alto Con Tapa con impresión de logo	Unidad	Unidad
6	Termos de aluminio de 2.5 litros, forrados en simil con logo bordado	Unidad	Unidad
7	Guampas forradas en simil con logo bordado	Unidad	Unidad
8	Pines	Unidad	Unidad
9	Porta documento símil con detalles en aho poi , con bajo relieve	Unidad	Unidad
10	Porta tarjetas en simil con bajo relieve	Unidad	Unidad
11	porta tarjetas en metal con bajo relieve	Unidad	Unidad
12	Lapicera floating con impresión de logo, en cajas de madera porta bolígrafo grabado	Unidad	Unidad
13	Termos de aluminio de 2.5 litros, con impresión digital	Unidad	Unidad
14	Guampas forradas con impresión digital	Unidad	Unidad

CONTRATO ABIERTO DETERMINADOS POR

*Monto mínimo	75.000.000 Gs.
*Monto máximo	150.000.000 Gs.

BLACK VIP SERVICE
S.A.E.C.A

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1- IMPRESIONES SOBRE BOLÍGRAFOS

Impresión sobre bolígrafos

- Bolígrafos con punta retráctil tinta negra
- Tipo de material: Bolígrafo de acrílico y goma
- Medida: estándar.
- Contenido: impresión de logotipo
- DINAPI entregará el texto de la información a incluir en formato editable.
- El diseño y la diagramación deberá realizar la empresa adjudicada.
- La empresa adjudicada presentará una muestra de impresión láser del material solicitado, para su aprobación por el Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo antes de proceder a su impresión total.
- A la entrega del material impreso de parte de la firma adjudicada, también DEBERÁ entregar la matriz final, película o clishé y el archivo final digitalizado con las últimas correcciones hechas que serán propiedad del DINAPI.

Observación a tener en cuenta: Experiencia en Diseño Gráfico. El proveedor deberá presentar:

- Documentación que compruebe contar en su nómina de personal, al menos de un Profesional del Diseño Gráfico y Armador de Texto (especialidad). Este profesional será responsable de acompañar los procesos de corrección del material elaborado.
- Carpeta de trabajos que certifiquen la calidad en diseño de texto.
- Pulcritud y delicadeza a la entrega de los materiales protocolares.

Observación: Excluyente sin diseñador gráfico, con experiencia en Diseño de texto.

2. AGENDAS

Diseño, impresión y encuadernación de Agendas Personales 2019
Las agendas personales deberán tener un tamaño de 19 cm. x 27 cm. con las siguientes características:

- Encuadernación: con anillado doble, la tapa y contratapa deben ser de cartón rígido, forrado con papel impreso en selección de colores;
- Tapa, contratapa y dorsos: deben estar cubiertos con plastificado Prolán Mate, con impreso.
- Primera y última hoja: cartulina brístol blanco de 240 gr. impresa en selección de colores pegadas al dorso de la tapa y contratapa.
- Cuerpo de la Agenda:
- Diez y seis páginas dedicadas a cada mes-papel obra primera de 75 gr. tinta negra;
- Diez y seis páginas adicionales para directorio telefónico - obra primera de 75 gr. tinta negra;
- Treinta páginas destinadas a informaciones del DINAPI-papel ilustración, brillo de 115 gr.- con fondo en selección de colores, distribuidos según criterio.

BLACK TIE SERVICE S.A.E.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3. **LIBRETA ANOTADOR**
    - Diagramación, diseño e impresión: tapas y contratapa.
    - Impresión de 50pag. a un color de tinta.
    - Medida: tamaño cerrado 13,5cm x 21cm.
    - Tapa - contratapa y tipo de material: La tapa dura impresa en papel ilustración mate de 300 grs. 4/4 colores de tintas con plastificado prolam a ambos lados y con barniz sectorizado, la tripa en papel ilustración brillo 170 grs. 4/4 colores de tintas, todas las paginas c/ barniz sectorizado y con terminación anillado superior.
    - Tipo de material tapa: Cartón de 300g impreso con el logo del DNAPI, anillado superior con espiral doble anillo
    - Área Interna: hojas ilustración de 90gr con impresión de logotipo y renglones en gris.
    - El adjudicado presentará una muestra impresa láser color en el material solicitado, para su aprobación por el Departamento de Comunicación Institucional antes de proceder a su impresión total.
    - A la entrega del material impreso de parte de la firma adjudicada también entregará la matriz final, película o clishé y el archivo final digitalizado con las ultimas correcciones hechas que serán propiedad del DINAPI

4. **LLAVERO DE TELA**
    - Llavero de cinta rasada de 2 mm de grosor
    - Color BLANCO, de 80cm de largo
    - Logotipo de la empresa serigrafiado full color
    - Cierre clack de plástico y argolla de metal para llaves

5. **VASO ALTO CON TAPA**
    - Hoppies de plástico color a elección, 18 a 20 cm de altura con tapa plateada.
    - Logotipo de la empresa sublimación a un color de tinta.

6. **TERMOS DE ALUMINIO**
    - 2.5 litros
    - forrados en simil
    - logo bordado
    - presentación en celofán con cintas de razo

7. **GUAMPAS**
    - forrados en simil
    - logo bordados
    - presentación en celofán con cintas de razo

BLACK TIE SERVICE
S.R.L.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

8. **PINES**
    - Micro fundidos en zamak alto/bajo relieve,
    - Acabado Galvanico Niquel

9. **PORTA DOCUMENTO**
    - carpetas tamaño oficio
    - Forrado en simil con detalles en aho poi ,
    - Logo en bajo relieve
    - Presentación en bolsas de cartón con moño

10. **PORTA TARJETAS**
    - en simil
    - logo bajo relieve
    - Presentación en bolsas de cartón con aplique de ao poi

11. **PORTA TARJETAS**
    - en metal
    - logo en bajo relieve
    - Presentación en bolsas de cartón con aplique de ao poi

12. **LAPICERA**
    - bolígrafo tipo floating
    - impresión de logo bajo relieve
    - presentación caja de madera portaboligrafo grabado

13. **TERMO**
    - termos de 2.5 Alumino
    - impresión digital full color
    - presentación en celofán con cintas de razo

14. **GUAMPA**
    - impresión digital full color
    - presentación en celofán con cintas de razo

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compras referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a 10 días.

BLACK TIE SERVICE S.A.E.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

LUGAR DE ENTREGA:

Los mismos serán entregados en las instalaciones de la DINAPI, sito Avda. España 323 c/ Estados Unidos. La provisión, deberá ejecutarse en un plazo de 5 días hábiles máximo a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante. La recepción final será certificada a través de la firma de la nota de Remisión de la Contratista o en su defecto, en un Acta de Recepción firmada por el representante de la Contratante y el Representante de la Contratista.

Observación: El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los materiales y servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios/bienes solicitados.

JOEL TALAVERA
Director Nacional
DINAPI

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ALFREDO SEBASTIAN FARR
Representante
BLACK TIE SERVICE S.R.L